



RESOLUCIÓN NÚMERO 040

(18 ENE 2016)

Por medio de la cual se autoriza el mejoramiento salarial a unos docentes y directivos docentes, en el ramo de la Educación.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto Ley 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal.

Que según el Parágrafo 1º del Decreto en mención, Las asignaciones básicas señaladas en el presente artículo, incorporan los valores de la bonificación reconocida en el numeral 4 del artículo 2 del decreto 1566 de 2014.

La asignación que debe reconocerse por la Autoridad nominadora de acuerdo con el máximo título que acredite así:

Titulo	Grado Escalafón	Nivel Salarial	Asignación básica mensual		
			Sin especialización	Con especialización	
Licenciado o Profesional no Licenciado	2	A	1.492.462	1.622.203	
		B	1.950.087	2.072.609	
		C	2.277.675	2.567.693	
		D	2.721.820	3.038.693	
			Maestría		Doctorado
		A	1.716.330	1.940.200	
		B	2.242.600	2.535.114	
		C	2.619.326	2.960.977	
		D	3.130.092	3.538.365	

El incremento corresponde a un mejoramiento del 15% sobre la asignación básica mensual para los educadores con Maestría y un 30% para quienes cuenten con título de postgrado en la modalidad de Doctorado.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

Que los docentes y directivos docentes del Departamento de Nariño que se relacionan a continuación, en aplicación de lo dispuesto por la norma en cita, han solicitado el reconocimiento correspondiente al mejoramiento salarial ya mencionado así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA
1	2015PQR41961	18/12/2015	LUZ MARINA ESTUPIÑAN ANGULO	27.126.542	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
2	2015PQR42544	23/12/2015	ANDREA JOSEFINA PORTILLA ASCUNTAR	59.650.146	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 A E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	2016PQR78	12/01/2016	JESUS JAVIER PANTOJA MARTINEZ	37.453.360	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATIA CREATIVA E INFORMATICA	2 A E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2016PQR152	12/01/2016	FRANCO EDILBERTO MELO DIAZ	87.454.595	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 C E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2016PQR248	12/01/2016	CONCEPCION IDALY MUÑOZ SANTACRUZ	36.752.350	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
6	2016PQR270	12/01/2016	LUIS GABRIEL FUERTES ESTRADA	87.063.546	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 B	MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION PERSONALIZADA - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (ESPAÑA) - RESOLUCION DE CONVALIDACION No. 21421 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015
7	2016PQR620	14/01/2016	LORENA ANDREA CHAUCANES FUELANTALA	36.953.048	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co
Pasto (Nariño)





8	2016PQR1071	18/01/2016	LUIS MOISES MARTINEZ GAMBOA	15.811.574	INGENIERO QUIMICO	2 A	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
9	2016PQR1213	19/01/2016	SUSANA MILENA ARTEAGA CHAUCANEZ	36.934.393	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
10	2015PQR1290	20/01/2016	MARIO EFRAIN BENAVIDES LOPEZ	87.061.147	LICENCIADO EN MUSICA	2 B	MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION PERSONALIZADA - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (ESPAÑA) - RESOLUCION DE CONVALIDACION No.00243 DE 08 DE ENERO DE 2016
11	2016PQR1334	20/01/2016	RAQUEL BEATRIZ TORRES TENORIO	27.123.613	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA DEMOCRATICA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Que en aplicación de los Decretos 1116 del 27 de Mayo de 2015, el título acreditado **será reconocido por una sola vez por la autoridad nominadora**, mediante acto administrativo motivado y surtirá efectos fiscales a partir de las fechas que fueron radicadas las solicitudes

Que una vez revisados los documentos anexos a las diferentes peticiones radicadas por los peticionarios y de verificar los requisitos establecidos en el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015, para tal efecto se anexa resultado de consulta del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece el área del conocimiento y el núcleo básico del conocimiento NBC de cada uno de los títulos de especialización y Maestría presentados.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer y pagar el respectivo mejoramiento salarial a favor de los siguientes servidores públicos docentes y directivos docentes conforme a lo dispuesto en el Decreto 1116 del 27 de Mayo de 2015 así:

No.	PQR	FECHA DE PQR	DOCENTE PETICIONARIO	CEDULA	TITULO PREGRADO	GRADO DE ESCALAFON ACTUAL	TITULO ESPECIALIZACION O MAESTRIA
1	2015PQR41961	18/12/2015	LUZ MARINA ESTUPIÑAN ANGULO	27.126.542	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA – FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra 42B No 18A - 85 Barrio Padiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



Secretaría de Educación Departamental
- RECURSOS HUMANOS -

2	2015PQR42544	23/12/2015	ANDREA JOSEFINA PORTILLA ASCUNTAR	59.650.146	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 A E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
3	2016PQR78	12/01/2016	JESUS JAVIER PANTOJA MARTINEZ	37.453.360	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATIA CREATIVA E INFORMATICA	2 A E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
4	2016PQR152	12/01/2016	FRANCO EDILBERTO MELO DIAZ	87.454.595	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 C E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
5	2016PQR248	12/01/2016	CONCEPCION IDALY MUÑOZ SANTACRUZ	36.752.350	LICENCIADA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA	2 B E	MAGISTER EN GESTION DE LA TECNOLOGIA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
6	2016PQR270	12/01/2016	LUIS GABRIEL FUERTES ESTRADA	87.063.546	LICENCIADO EN MATEMATICAS	2 B	MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION PERSONALIZADA - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (ESPAÑA) - RESOLUCION DE CONVALIDACION No. 21421 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2015
7	2016PQR620	14/01/2016	LORENA ANDREA CHAUCANES FUELANTALA	36.953.048	LICENCIADA EN FILOSOFIA Y LETRAS	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER
8	2016PQR1071	18/01/2016	LUIS MOISES MARTINEZ GAMBOA	15.811.574	INGENIERO QUIMICO	2 A	MAGISTER EN EDUCACION – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
9	2016PQR1213	19/01/2016	SUSANA MILENA ARTEAGA CHAUCANEZ	36.934.393	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS NATURALES	2 A	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA – UNIVERSIDAD DE SANTANDER

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pardiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)





10	2015PQR1290	20/01/2016	MARIO EFRAIN BENAVIDES LOPEZ	87.061.147	LICENCIADO EN MUSICA	2 B	MASTER UNIVERSITARIO EN EDUCACION PERSONALIZADA - UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA (ESPAÑA) - RESOLUCION DE CONVALIDACION No.00243 DE 08 DE ENERO DE 2016
11	2016PQR1334	20/01/2016	RAQUEL BEATRIZ TORRES TENORIO	27.123.613	LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENF. EN CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA DEMOCRATICA	2 A	ESPECIALISTA EN LUDICA EDUCATIVA - FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

ARTICULO 2° Remítase Copia del presente acto administrativo, a la oficina de Nomina de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 3° El reconocimiento que se haga por este concepto constituye una modificación en la asignación básica mensual y no implica reubicación de nivel salarial ni ascenso en el escalafón docente. Los efectos fiscales serán a partir de la acreditación legal del requisito.

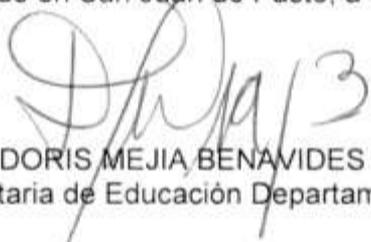
ARTICULO 4° Remítase copia del presente acto administrativo a la oficina de Hojas de Vida de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia.

ARTICULO 5° La presente Resolución surte efectos fiscales, a partir de la fecha en que fue radicada la solicitud para Mejoramiento Salarial.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los

17 ENE 2016


DORIS MEJIA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental


Vo.Bo. JAIRO HERNAN OBEDINA ORTEGA
Subsecretario Administrativo y Financiero


Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario de Recursos Humanos

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co
Pasto (Nariño)

